

● AGENCIAS DE VIAJE:

Las agencias de viajes operadoras que realicen actividades relacionadas con el denominado turismo de aventura deberán señalar dentro del formulario de inscripción / actualización el cumplimiento de la certificación en la norma técnica sectorial de Turismo de Aventura que le correspondan para: rafting, rapel, espeleología recreativa, parapente, cabalgata, canyoning, recorridos turísticos y alta montaña. Declarar si cumple o no con la implementación de la NORMA TECNICA: NTS-TS 003.

SUBCATEGORIA	DEFINICIÓN	CODIGOS CIU	NORMA TECNICA
<p>AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO:</p>	<p>Se caracterizan por:</p> <p>a) Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las Agencias de Viajes Operadoras establecidas legalmente en el país.</p> <p>b) Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional.</p> <p>c) Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos.</p> <p>d) Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la facilidad de desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales</p> <p>e) Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos.</p> <p>f) Reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte.</p> <p>g) Operar turismo receptivo, para lo cual deberán contar con un departamento de turismo receptivo y cumplir con las funciones propias de las Agencias de Viajes Operadoras.</p>	<p>7911 Actividades de las agencias de viajes</p> <p>7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas</p>	<p>NTS-TS 003</p>
	<p>caracterizan por:</p> <p>a) Operar dentro del país planes turísticos, programados por Agencias de Viajes del exterior y del país.</p> <p>b) Organizar y promover planes turísticos para ser operados por ellas mismas, sus sucursales y agencias si las tuviere, de acuerdo con la ubicación de cada una de ellas dentro del territorio nacional.</p>		

<p>AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS:</p>	<p>c) Prestar los servicios de transporte turístico de acuerdo con las disposiciones que reglamentan la materia.</p> <p>d) Brindar equipo especializado tal como implementos de caza y pesca, buceo y otros elementos deportivos, cuando la actividad lo requiera.</p> <p>e) Prestar el servicio de guianza con personas debidamente inscritas en el Registro Nacional de turismo.</p>	<p>7912 Actividades de operadores turísticos</p>	<p>NTS-TS 003</p>
<p>AGENCIAS DE VIAJES MAYORISTAS:</p>	<p>Se caracterizan por:</p> <p>a) Programar y organizar planes turísticos nacionales e internacionales, para ser ejecutados por Agencias de Viajes Operadoras y vendidos por Agencias de Viajes y Turismo.</p> <p>b) Programar y organizar planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional por sus corresponsales o agentes y para ser vendidos por las Agencias de Viajes y Turismo.</p> <p>c) Promover y vender planes turísticos hacia Colombia, para ser ejecutados por las Agencias de Viajes Operadoras establecidas en el país.</p> <p>d) Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos, para ser vendidos por las Agencias de Viajes y Turismo.</p>	<p>7911 Actividades de las agencias de viajes</p>	<p>NTS-TS 003</p>